

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200081800
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	JUAN EVELIO RODRÍGUEZ RIAÑO

Informa la parte actora que el vehículo objeto de la presente solicitud fue aprehendido y se encuentra en el **PARQUEADERO SIA CALI**, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **FWR 556**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. LÍBRESE** oficio al **PARQUEADERO SIA CALI**, para que entregue el vehículo a la solicitante **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** de manera inmediata.
- 4. ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c78ce269c11c651328559550ccb6c393542555e20296049c1466847c7b77474

Documento generado en 10/04/2021 02:44:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>